

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, agosto dieciocho (18) de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2014-00413-00
M. DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: HERNANDO ROJAS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - VILLAVIVIENDA

Revisado el expediente, se observa a folio 157 memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante, a través del cual solicita que se designe nuevo perito y que se prorrogue el término para la presentación del dictamen pericial decretado en la audiencia inicial, lo anterior, por cuanto el perito evaluador NELSON ENRIQUE ALBARRACIN no ha sido notificado y tampoco estará en el país para el 23 de agosto de 2017 fecha en la cual se celebrará la audiencia de pruebas.

Al respecto, indica el despacho, que el citado auxiliar de la justicia ya fue notificado de su designación como perito dentro del presente proceso, tal como consta al folio 154 del diligenciamiento, donde también el notificador de esta Corporación dejó constancia que el señor Albarracín le informó que estará fuera del país desde el 10 de agosto hasta el 30 de septiembre del presente año.

Así las cosas, el despacho considera viable reprogramar la fecha y hora para celebrar la audiencia de pruebas, con el fin de que el auxiliar de la justicia rinda su experticia y asista a la diligencia para la contradicción correspondiente, en consecuencia, se fija el **25 de octubre de 2017 a las 9:30 a.m.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado